

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 002 DEL 2015

“Por la cual se homologa una asignatura a una estudiante en movilidad académica, del Programa de Enfermería”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que en el marco del Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Veracruzana y la Universidad de Sucre, y teniendo en cuenta la política de Internacionalización y la movilidad estudiantil de la Universidad de Sucre, plasmada en el Acuerdo de Consejo Superior No. 11 de 2014, se le autorizó a la estudiante **ELIETH SILENA PEÑA SANES** (Código 443-94090212855), cursar un semestre académico en la Universidad Veracruzana (México), mediante Resolución No. 15 de 2014 del Consejo Superior,

Que en el período 02 de 2014, la estudiante **ELIETH SILENA PEÑA SANES** (Código 443-94090212855), cursó en la Facultad de Enfermería de la Universidad Veracruzana (México), las asignaturas de Crecimiento y Desarrollo del Niño Sano, Alteraciones de Salud del Niño y del Adolescente, Enfermería Infantil, Salud Mental, y Administración de los Servicios de Salud; en consecuencia esta Facultad emitió las notas obtenidas por la estudiante, en las asignaturas mencionadas,

Que para efectos de producir la nota correspondiente a las asignaturas que le corresponde en el Plan de Estudios del Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre, el Comité Curricular realizado el 21 de enero de 2015 (Acta 001), analizó y recomendó la homologación de las asignaturas cursadas en la Universidad Veracruzana (México),

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión 001 del día 22 de enero de 2015, aprobó las homologaciones recomendadas por el Comité Curricular del Programa de Enfermería,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Veracruzana (México) y que son homologadas a unas asignaturas similares en el Plan de Estudios 2013 del Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre, a la estudiante **ELIETH SILENA PEÑA SANES** (Código 443-94090212855), así:

ASIGNATURA CURSADA	No. CRED	NOTA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR UNIVERSIDAD DE SUCRE	No. CRED	NOTA EQUIVALENTE	NOTA DEFINITIVA
Crecimiento y Desarrollo del Niño Sano	5	10	Cuidado del Niño y del Adolescente	9	5.0	4.70
Alteraciones de Salud del Niño y del Adolescente	6	10			5.0	
Enfermería Infantil	16	9			4.5	
Salud Mental	6	10	Salud Mental	3	5.0	5.0
Administración de los Servicios de Salud	9	10	Administración General	2	5.0	5.0

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2015.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria - ad hoc